



CONSTANCIAS CON VALOR CATASTRAL

Tiene **carácter administrativo** y se emplea como referencia en relación con determinadas actuaciones de las Administraciones Públicas:- Con **carácter fiscal**, para entre otros el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**, el **IRPF**, el antiguo Impuesto sobre el Patrimonio o el **Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**.- Con **carácter no fiscal**, el valor catastral se emplea en procesos de **expropiación, valoraciones urbanísticas**, o para la concesión de determinadas ayudas y **subvenciones** públicas.

Las Características del Valor Catastral El **valor catastral** se calcula de forma objetiva para cada bien inmueble a partir de los datos obrantes en el **Catastro Inmobiliario**, de tal forma:- Se fija tomando como referencia el **valor de mercado, sin** que en ningún caso pueda **excederle**. De manera habitual el valor se calcula mediante la aplicación de un coeficiente que reduce a la mitad el valor resultante de la ponencia de valores.

- Se integra por el **valor del suelo y el de las construcciones** y su corrección requiere de las características particulares del inmueble.

- Se calcula a través de un procedimiento establecido

reglamentariamente, que constituye el **sistema de valoración**

catastral. ¿ Qué es la ponencia de valores? La ponencia de

valores sirve para la **determinar el valor catastral** que recogerá los **criterios**, módulos de valoración, planeamiento urbanístico y demás elementos necesarios para llevar a cabo dicha determinación.

La **ponencia de valores** es de **ámbito municipal**, salvo en para los casos cuyas circunstancias justifiquen una extensión mayor. A

continuación señalamos los diferentes tipos de ponencias:- **Totales**, para los casos en que se extienda a la totalidad de los bienes inmuebles de una misma clase-

- **Parciales**, en el caso en que se realice sobre los bienes de una misma clase en alguna o varias zonas, polígonos discontinuos o fincas.

- **Especiales**, siempre que afecten de forma exclusiva a uno o varios grupos de bienes inmuebles que tengan características especiales.



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento Municipal de Catastro

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Procedimiento

Presentarse al departamento de catastro municipal.


ARLES CRUZ
Jefe del Depto. de Catastro Municipal
CORTES





REQUISITOS DE SERVICIO

CONSTANCIA DE REGISTRO Y DE VALOR CATASTRAL

Estar al día con los pagos de impuestos municipales de la o las propiedades registradas a nombre del contribuyente que necesite la constancia.

Presentar Factura de pago.

a. Factura de Bienes Inmuebles Pagados.

b. Factura de Pago de constancia.



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento Municipal de Catastro

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



**Este servicio no posee ningún
formato**


ARLES CRUZ
Jefe del Depto. de Catastro Municipal




MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento Municipal de Catastro

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



TASA DEL SERVICIO

Constancia de Valor Catastral: ----- LPS. 100.00

A. Cruz
ARLES CRUZ
Jefe del Depto. de Catastro Municipal
San Manuel, Cortes